



PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2024

Proceso
Gestión Estratégica de
Tecnologías de la Información
Versión 2
31/01/2024

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO GENERAL	3
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
4. ALCANCE	4
5. DEFINICIONES.....	4
6. MARCO NORMATIVO	5
7. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	6



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	
	Proceso: Gestión Estratégica de Tecnologías de la Información	
Versión: 2	Vigencia: 30/01/2024	Código: DS-E-GET-29

1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la resolución 2140 del 19 de octubre de 2017, “*Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se crean algunas instancias administrativas al interior del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se dictan otras disposiciones*”, constituye el comité institucional de gestión y desempeño para “*Asegurar la implementación y desarrollo de las políticas de gestión y directrices en materia de seguridad digital y de la información impartidas por la Presidencia de la República y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC*”, e insta la planificación e implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) mediante el desarrollo de políticas de gestión y desempeño alineadas con las necesidades, requisitos de seguridad y los objetivos estratégicos de la entidad.

Para gestionar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible considera que hay que proteger su activo más valioso como lo es la información generada o transformada, requiere continuar y alcanzar un nivel de madurez óptimo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información-SGSI, que le permite preservar la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información, cumpliendo normativo la legislación, políticas y lineamientos relacionados con la administración y protección de información, que aplican a las entidades estatales con enfoque hacia el fortalecimiento de la información.

Este documento relaciona la información detallada para implementar y mantener la Seguridad de la Información del Ministerio para la vigencia 2024, relacionando las actividades, para asegurar el cumplimiento de los resultados esperados. Es de resaltar que en 2023 se logró obtener resultados importantes con la ejecución de las acciones del Plan de Seguridad, entre las cuales se destacan las siguientes:

1. Actualización de la metodología para la identificación y clasificación de los activos de información y riesgos de Seguridad, que incluyo diferentes mejoras en el instrumento, para identificar información relevante en la toma de decisiones por parte de los líderes de procesos.
2. Articulación de las políticas de seguridad en cada uno de los dominios aplicables en la entidad.
3. Fortalecimiento de la conciencia y cultura organizacional respecto a la Seguridad de la Información.
4. Actualización de los lineamientos para la orientación del SGSI.
5. Fortalecimiento en la gestión y toma de conciencia de los incidentes de seguridad de la Información.
6. Mejorar la articulación de los procesos de la entidad con el SGSI de acuerdo con los roles y responsabilidades establecidos.

2. OBJETIVO GENERAL

Definir la hoja de ruta para el fortalecimiento del Sistema de Seguridad de la Información del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la vigencia 2024, mediante la planeación de las actividades estratégicas para la mejora continua y el fortalecimiento en la protección y preservación de la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información institucional con base en los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información los cuales están alineados con la NTC/IEC ISO 27001, el Manual de Políticas de



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Gestión Estratégica de Tecnologías de la Información	
Versión: 2	Vigencia: 30/01/2024	Código: DS-E-GET-29

Seguridad de la Información, las recomendaciones del FURAG frente a la implementación de la Política de Seguridad Digital y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Gestionar las diferentes acciones para la mejora continua y apropiación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, con el objetivo de salvaguardar la seguridad y privacidad de la información institucional.
- Fortalecer el nivel de madurez del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Proteger los activos de información del Ministerio con base en los criterios de confidencialidad, integridad y disponibilidad.
- Gestionar los riesgos de seguridad de la información con el liderazgo de los procesos de la entidad, que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Sensibilizar a los funcionarios y contratistas del Minambiente acerca del SGSI, fomentando la cultura institucional en materia de seguridad de la información, cuyo objetivo primordial será la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como la socialización y divulgación de buenas prácticas y recomendaciones de seguridad.

4. ALCANCE

Este documento es aplicable a todos los niveles del Ministerio, a sus funcionarios, contratistas y personas o terceros que, por cumplimiento de sus obligaciones, funciones y del Ministerio, compartan, utilicen, recolecten, procesen, intercambien o consulten su información, y a los entes de control, entidades relacionadas que accedan interna o externamente a cualquier activo de información, independientemente de su ubicación. Este plan aplica a toda la información creada, procesada o utilizada por el Ministerio, sin importar el medio, formato o presentación o lugar donde se encuentre.

5. DEFINICIONES

Activos: Todo aquello que es de valor para la organización.

Activos de información: Datos y conocimiento de valor para la organización.

Confidencialidad: Propiedad mediante la cual la información no se hace disponible o revelada a individuos, procesos o entidades no autorizadas.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Gestión Estratégica de Tecnologías de la Información	
Versión: 2	Vigencia: 30/01/2024	Código: DS-E-GET-29

Integridad: Propiedad mediante la cual la información es accesible y utilizable por autorizado. Disponibilidad: Propiedad de protección de la exactitud y completitud de la información. Control: Medio para gestionar el riesgo (Políticas, procedimientos, guías, prácticas o estructuras).

Disponibilidad: propiedad que permite que la información siempre esté accesible para las personas autorizadas en otras palabras hace referencia a mantener activo el acceso a la información necesaria a aquellas personas que deben tener acceso a la misma en el momento que sea necesario.

SGSI: Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

OTIC: Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

MSPI: Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información

Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables (Ley 1581/2012)

CSIRT: Computer Security Incident Response Team, por sus siglas en inglés o equipo de respuesta a incidentes de seguridad de la información

SOMOSIG: Herramienta del Sistema Integrado de Gestión.

6. MARCO NORMATIVO

El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información de la vigencia 2024 de la entidad, se encuentra definido teniendo en cuenta el siguiente marco normativo.

MARCO LEGAL	FECHA	CONTEXTO
Directiva Presidencial 02	Febrero 24 de 2022	"Para garantizar la implementación segura de la Política de Gobierno Digital liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones (MinTIC)"
Decreto 338	Marzo 8 de 2022	"Por el cual se adiciona el Título 21 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones"
Resolución 746	Marzo 11 de 2022	"Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No. 500 de 2021".
Decreto 767	Mayo 16 de 2022	"Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"



SC-2000142



SA-2000143

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Gestión Estratégica de Tecnologías de la Información	
Versión: 2	Vigencia: 30/01/2024	Código: DS-E-GET-29

Resolución 500	Marzo 10 de 2021	"Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la Política de Gobierno Digital".
Resolución 1519	Agosto 24 de 2020	"Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos"
Resolución 2140	Octubre 19 de 2017	"Por la cual adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se crean algunas instancias administrativas al interior del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Fondo Nacional Ambiental, y se dictan otras disposiciones"
Conpes 3854	Abril 11 de 2016	Política Nacional de Seguridad Digital. Busca fortalecer las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, en un marco de cooperación, colaboración y asistencia.
Decreto 103 de 2015	Enero 20 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
Ley 1712	Marzo 06 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1377	Junio 23 de 2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.
Ley 1581	Octubre 17 de 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013.

7. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

La etapa de implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información para la vigencia 2024 del Ministerio, se centra en el análisis, ejecución y cumplimiento de las actividades y objetivos planeados, teniendo en cuenta los roles y responsabilidades y los tiempos de cumplimiento por parte del equipo de trabajo involucrado (todos los procesos, actores clave, colaboradores, equipo directivo, partes interesadas, entre otros). El resultado esperado de esta fase es la adecuada implementación y cumplimiento de las actividades previstas en el presente documento.

El Plan de Seguridad de la Información comprende el siguiente cronograma de actividades con sus correspondientes responsables, fecha de inicio y fecha de finalización:

COMPONENTE	ACTIVIDAD	TAREAS	EVIDENCIAS	RESPONSABLE(S)	DURACIÓN (MES)	
					INICIO	FIN
Planificación SGSI	Revisión y actualización de los Planes del SGSI	Revisar y actualizar los documentos correspondientes a: - Plan de Seguridad y Privacidad de la Información - Plan de Tratamiento de Riesgos - Plan de Sensibilización de Seguridad y Privacidad de la Información	Documentos actualizados en SOMOSIG o Página Web	Equipo de Seguridad	Enero 2024	Enero 2024
	Publicación de los Planes del SGSI	Publicación de los Planes del SGSI	URL de publicación	Equipo de Seguridad	Enero 2024	Febrero 2024
Activos de Información	Metodología e instrumento de gestión de activos de información	Revisar, actualizar y socializar en caso de ser requerido, la metodología de gestión de activos de información y el instrumento.	Metodología de activos/Instrumento actualizados	Equipo de Seguridad	Febrero 2024	Abril 2024
	Actualización activos de información	Actualización y aprobación de activos de información.	Activos de información actualizados en el formato/Comunicación de aprobación de actualización.	Procesos/Dependencias	cuando se requiera	cuando se requiera
	Publicación de activos de información	Publicar registro de los activos de información del Ministerio.	URL de publicación	Grupo de Comunicaciones/OTIC	cuando se requiera	cuando se requiera
Gestión de Riesgos de SI	Actualización riesgos de seguridad de la Información	Apoyar cuando se requiera la actualización de la metodología, guía, instrumento o lineamientos de Riesgos de Seguridad de la Información.	Propuesta de metodología e instrumento de gestión de riesgos	OAP / Equipo de Seguridad	cuando se requiera	cuando se requiera
		Apoyar cuando se requiera la actualización de los riesgos de seguridad	Mapa de riesgos de SI actualizados/Comunicación de aprobación de actualización.	Procesos/Dependencias	Julio 2024	Septiembre 2024
Registro Nacional de Bases de Datos Personales	Registro de las bases de datos	Registrar las bases de datos teniendo en cuenta la información suministrada por las áreas de los activos de información.	Certificado del registro de BD que expide la SIC	Equipo de Seguridad	Febrero 2024	Marzo 2024
Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información	Incidentes de Seguridad de la Información gestionados	Gestionar los incidentes de seguridad de la información reportados a la mesa de ayuda	Casos de soporte gestionados de los incidentes de SI	Equipo de Seguridad	Enero 2024	Diciembre 2024

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Gestión Estratégica de Tecnologías de la Información	
Versión: 2	Vigencia: 30/01/2024	Código: DS-E-GET-29

	Seguimiento	Seguimiento semestral a los incidentes de seguridad de la información reportados a la mesa de ayuda	Indicador de Gestión de Incidentes de SI	Equipo de Seguridad	Enero 2024 Julio 2024	Junio 2024 Diciembre 2024
	Gestión de vulnerabilidades	Ejecutar pruebas de vulnerabilidades por demanda	Informe de Análisis de Vulnerabilidades	Equipo de Seguridad	Enero 2024	Diciembre 2024
Herramienta MSPI	Revisión de los controles del MSPI - Aprobación	Actualización del instrumento de autodiagnóstico	Instrumento de autodiagnóstico actualizado	Equipo de seguridad	Febrero 2024	Junio 2024
		Aprobación del instrumento de autodiagnóstico del MSPI por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Documento o soporte de aprobación	Equipo de seguridad	Agosto 2024 (de acuerdo con la programación)	Octubre 2024 (de acuerdo con la programación)
Manual de Políticas de Seguridad de la Información	Revisión o actualización del Manual de Políticas de Seguridad de la Información	Revisión o actualización del Manual de Políticas de Seguridad de la Información	Manual de Políticas de Seguridad de la Información actualizado o acta de revisión	Equipo de seguridad	Julio 2024	Noviembre 2024
	Socialización	Realizar 2 socializaciones del Manual de Políticas de Seguridad de la Información a los colaboradores del Ministerio	Listas de asistencia, y/o correos electrónicos	Equipo de seguridad	Abril 2024 Octubre 2024	Abril 2024 Octubre 2024
Indicadores SGSI	Indicadores del SGSI	Realizar el seguimiento y reporte de los indicadores actualizados de acuerdo con la frecuencia de medición	Reporte de indicadores del SGSI	Equipo de seguridad	De acuerdo con la frecuencia de medición	De acuerdo con la frecuencia de medición

Sistema Integrado de Gestión



SC-2000142



SA-2000143